

CIRCULAR 28 DE 2014

(noviembre 18)

Diario Oficial No. 49.341 de 20 de noviembre de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para: Entidades nacionales (que no están en el ámbito SIIF o que no reportan la totalidad de recursos en SIIF), Órganos Autónomos Constitucionales, Entes Territoriales, Entidades Descentralizadas por Servicios del Orden Nacional y Territorial, Organismos de Control Fiscal, particulares y entidades que manejen fondos de la nación (en relación con dichos fondos), fondos sin personería jurídica de carácter especial o creados por ley.

De: Contralor General de la República

Asunto: Plazos rendición de información categoría presupuestal, personal y costos y libro legalización del gasto.

La Contraloría General de la República comunica la forma de rendición de información, conforme a los siguientes parámetros:

1. Información Presupuestal: Por medio de la plataforma CHIP – Categoría CGR_ Presupuestal (Resolución Reglamentaria Orgánica 0001- 2014, Parágrafo Transitorio Artículo [41](#)), según las instrucciones técnicas, publicadas en la página www.chip.gov.co.

Plazos:

Periodo	Fecha límite
2o Trimestre de 2014	28 de noviembre de 2014
3o Trimestre de 2014	10 de diciembre de 2014

2. Información Personal y Costos – Vigencia 2013: En medio magnético, según formato que publicará la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, en la página oficial de la Entidad.

Plazos:

Ámbito	Fecha límite
Establecimientos Públicos Territoriales	28 de noviembre de 2014
Empresas Territoriales	28 de noviembre de 2014

3. Libro Legalización del Gasto: En medio magnético, según formato que publicará la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, en la página oficial de la Entidad.

Plazos:

Periodo	Fecha límite
3o Trimestre de 2014	10 de diciembre de 2014

Cordialmente,

El Contralor General de la República,

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

